

72

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 29 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2017-00794-00

1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a folio 68 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 30 NOV 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 131.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria